



DECRETO ALCALDICIO N° 3327
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3123 de fecha 28.11.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de **“RENOVACIÓN DE 14 LICENCIAS DE SOFTWARE SIMILAR A AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N°602 de fecha 14.12.2023 del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-200-L123, **“RENOVACIÓN DE 14 LICENCIAS DE SOFTWARE SIMILAR A AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. El acta de evaluación de fecha 06.12.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. FJ IMPORTACIONES SPA, Rut.: 77.332.013-6**, con un 80%, por un monto de \$1.680.3000.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, por un plazo de 12 meses.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-200-L123, **“RENOVACIÓN DE 14 LICENCIAS DE SOFTWARE SIMILAR A AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. El acta de evaluación de fecha 06.12.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. FJ IMPORTACIONES SPA, Rut.: 77.332.013-6**, con un 80%, por un monto de \$1.680.3000.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, por un plazo de 12 meses.

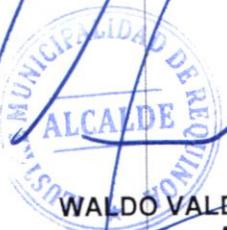
AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.09.999.000.000. denominada “Otros”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MRC/dgr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE